# 3er ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES INTERVENIDOS POR LA DEPENDENCIA REGIONAL DE ADUANAS E II. EE. DE (ADUANA DE A CORUÑA).

El Técnico Jefe de Gestión de Aduanas e II.EE. de Dependencia Regional de Aduanas de Galicia,

Hace saber:

**Antecedentes.** En fecha 9 de mayo de 2025, se acordó la 2ª adjudicación directa de los bienes incluidos en el presente Acuerdo. Dicha licitación quedó desierta, por lo que se procede a realizar una tercera licitación sin precio de referencia.

**Primero**. La presente **adjudicación directa** se realizará en aplicación de lo establecido en el artículo 28, apartados 4 y 6 del Real Decreto 1649/1998, de 24 de julio, por la que se desarrolla el Título II de la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando, relativo a las infracciones administrativas de contrabando. Y conforme a lo establecido en los artículos 316 y siguientes, y 419 al 423 de las Ordenanzas de Aduanas, aprobadas por Decreto de 17 de octubre de 1947, y se celebrará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, especialmente su artículo 107, y en la Ley 7/2012 de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

Los bienes se enajenan por el trámite de adjudicación directa previsto en el artículo 107.1.b del Reglamento General Recaudación.

**Segundo**: Podrán tomar parte como **licitadores**, cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal.

Todo licitador deberá justificar su personalidad mediante presentación de su DNI y, en el caso de actuar como representante de otra persona, deberá justificar tal condición de forma adecuada.

**Tercero**: En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

A Coruña, 3 de septiembre de 2025

Técnico Jefe de Gestión de Aduanas e II.EE. de Dependencia Regional de Aduanas de Galicia

Relación de Bienes en Adjudicación Directa

Adjudicación Directa nº IAC 150024000156

**LOTE ÚNICO**

**DESCRIPCIÓN: Velero Nombre: FREE; Pabellón: ALEMANIA; Matrícula 87203 S**, con las siguientes características técnicas:

**MARCA Y MODELO: CONTEST 36s, CONYPLEX, año 1987; Eslora 10,92 M; Manga 3,55; Motor VOLVO PENTA 2003T INBORD.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL: Se le han retirado los elementos de navegación. Tiene entradas de agua. Se adjunta en anexo II un resumen de las características de la embarcación y su estado a 29-7-2024.**

**LUGAR DE DEPÓSITO: Muelle de Pasajeros del Puerto de Vilagarcía de Arousa. Pueden concertar cita para comprobar su estado en la siguiente dirección: basemaritima.vilagarcia@correo.aeat.es. Teléfono: 986505855.**

**PRECIO DE REFERENCIA: sin precio de referencia.**

La puja, que será única por cada persona (física o jurídica), se efectuará por escrito, en sobre debidamente cerrado y conforme al modelo incluido en el Anexo I, con la indicación de:

Nombre y apellidos (o razón social), NIF,

Cantidad en número y letra y

Firma del interesado o su representante, adjuntando en ambos casos prueba de su identidad y/o representación.

En el exterior del sobre se indicará, única y exclusivamente, lote único, subasta Adjudicación Directa nº IAC 150024000156. aduana A Coruña, el NIF del licitador y la indicación: A la atención del Técnico Jefe de Gestión de Aduanas e II.EE. de la Dependencia Regional de Aduanas de Galicia, y dentro del sobre el documento con los requisitos anteriormente.

**DEPÓSITO A CONSTITUIR: Sin depósito**.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Desde el día de la Publicación en la página WEB de la AEAT, hasta el 03-10-2025.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas, en sobre cerrado, y dirigidas al Técnico Jefe de Gestión de Aduanas e II.EE. de la Dependencia Regional de Aduanas de Galicia, deberán presentarse en el Registro General de la Registro General de la Administración de Aduanas e II.EE. Coruña-Marítima, sito en Avenida Porto da Coruña, 11, 15006 – A Coruña, en horario de 9 a 14 horas. En este sentido, se deberá tener en cuenta que los envíos de la documentación efectuados mediante servicios de mensajería deberán ser recibidos en el referido Registro General con anterioridad a la fecha y hora indicados previamente.

**APERTURA DE OFERTAS:** Finalizada la fase de presentación de ofertas, la Mesa de adjudiciació se reunirá, en sesión reservada, en el plazo máximo de 5 días naturales, procederá a abrir las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento.

**PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN:** El pago del precio por el adjudicatario habrá de realizarse en **el plazo máximo de 15 días hábiles** siguientes a la notificación de la adjudicación.

**CONDICIONES DE LA ENAJENACIÓN:**

1.-En el precio de adjudicación de los bienes, no estará incluido el Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte, debiéndose abonar su importe, en su caso, en el momento de la matriculación del vehículo.

2 - El precio de adjudicación no incluye los impuestos indirectos que graban la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión serán por cuenta del adjudicatario.

3 - El adjudicatario deberá observar las exigencias legales que le puedan corresponder según el destino que desee darle a la mercancía adjudicada.

4 - La Administración se hará cargo de los gastos de almacenamiento pendientes de la citada mercancía hasta el momento de la adjudicación, debiendo el adjudicatario de la mercancía de cubrir los mismos, a partir del día siguiente al de la adjudicación de la mercancía.

5 – Si la mesa de adjudicación no considera que el importe de licitación es suficiente podrá considerar la adjudicación desierta, comunicando este hecho a los licitadores.